

SESION CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 28 JULIO 2009 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor de Fondos Municipales.

HORA:
Comienza: Termina:
15.50 15.55

SESION:
EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

PRESIDENTA: ILTMA. SRA. D^a ROSA MAR PRIETO-CASTRO GARCÍA-ALIX.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. ALFREDO SÁNCHEZ MONTESEIRÍN .

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D. ANTONIO RODRIGO TORRIJOS</u>	<u>SI</u> .
<u>D. ALFONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS</u>	<u>SI</u> .
<u>D. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ TRONCOSO</u>	<u>SI</u> .
<u>DÑA. JOSEFA MEDRANO ORTIZ</u>	<u>SI</u> .
<u>DÑA. MARÍA ESTHER GIL MARTÍN</u>	<u>SI</u> .
<u>D. FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ</u>	<u>SI</u> .
<u>DÑA. MARÍA NIEVES HERNÁNDEZ ESPINAL</u>	<u>NO</u> .
<u>DÑA. EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO</u>	<u>SI</u> .
<u>DÑA. ENCARNACIÓN MARTINEZ DIAZ</u>	<u>SI</u> .

<u>DÑA. MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ CARRASCO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. ALFONSO MIR DEL CASTILLO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>DÑA. MARÍA TERESA FLORIDO MANCHEÑO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOAQUÍN DÍAZ GONZÁLEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. ALBERTO MORIÑA MACÍAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª CRISTINA GALÁN CABEZÓN</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>DÑA. MARÍA ROSARIO GARCÍA JIMÉNEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. VICENTE FLORES ÁLES</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>DÑA. MARÍA EUGENIA ROMERO RODRÍGUEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. GREGORIO SERRANO LÓPEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>DÑA. EVELIA RINCÓN CARDOSO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOAQUÍN GUILLERMO PEÑA BLANCO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>DÑA MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOSÉ MIGUEL LUQUE MORENO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. FRANCISCO LUIS PÉREZ GUERRERO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>DÑA. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>

D. IGNACIO FLORES BERENGUER SI .

NO CAPITULARES

DÑA. EMILIA BARROSO FUENTES
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) SI .

DÑA. ISABEL MONTAÑO REQUENA
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) SI .

D. JON ANDER SÁNCHEZ MORÁN
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) NO .

INTERVENTOR: DON JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL .

SECRETARIO: DON LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ .

Aprobar, definitivamente, modificaciones presupuestarias en el vigente Presupuesto.

En la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno del día 21 de mayo del año corriente, se ha aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Corporación, Organismos Autónomos y estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local para el ejercicio 2009.

La aprobación definitiva de dicho presupuesto General ha sido publicada en el BOP número 118, de 25 de mayo de 2009.

La Alcaldía-Presidencia (P.D. La Tte. de Alcalde Delegada de Hacienda), a la vista de las peticiones formuladas por distintas Delegaciones Municipales, según escritos que obran en el expediente 3/2009 tramita ante la urgente necesidad de atender compromisos que las mismas tienen asumido realizar y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin quebranto para los intereses de la corporación, el preceptivo expediente de modificación de créditos presupuestarios conforme establece el art. 179 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo (TRLRHL), el mencionado expediente fue aprobado inicialmente en sesión Plenaria celebrada el 19 de junio del corriente y publicado en el B.O.P nº 148 de 29 de junio actual.

Se ha presentado reclamación por la Asociación del Foro “Taxi Libre” siendo informada por el Director del Instituto del Taxi de este Ayuntamiento, valorando tras los razonamientos jurídicos procedentes, que las mismas deben ser desestimadas por no concurrir ninguna de las causas por las que se pueden reclamar contra los Presupuestos de las entidades Locales, según establece el art. 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Una vez incorporado al expediente informe de la Intervención Municipal y el dictamen de la Comisión Delegada de Gobernación, se eleva al Ayuntamiento Pleno la presente propuesta para la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Desestimar la reclamación formulada contra la modificación presupuestaria 3/2009 en el vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2009 presentada por la Asociación del Foro “Taxi Libre”, por no concurrir ninguna de las causas por las que se pueden entablar reclamaciones contra los presupuestos de las Entidades Locales detalladas en el art.170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente las modificaciones al Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2009, siendo el resumen por Capítulos de las mismas el siguiente

<u>AUMENTOS</u>		
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5 2 8 1 0 7	INSTITUTO DEL TAXI TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	531.012,30
4 1 1 0 1 4	CULTURA. SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		661.012,30

DISMINUCIONES O BAJAS DE CRÉDITO

CAPITULOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
5 2 8 1 0 7	INSTITUTO DEL TAXI TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	531.012,30
4 1 1 0 1 4	CULTURA. SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.000,00
TOTAL DISMINUCIONES.....		661.012,30

TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS		
AUMENTOS		
CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4 1 3 0 1 2	FIESTAS MAYORES GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	36.000,00
6 2 6 0 3 2	EDIFICIOS MUNICIPALES GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.993,05
TOTAL AUMENTOS		40.993,05

TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS		
DISMINUCIONES		
CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4 0 1 1 5 4	OFICINA PLAN ESTRATEGICO TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.000,00
1 1 9 0 3 2	DISTRITO Nervión GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.993,05
TOTAL DISMINUCIONES.....		40.993,05

TERCERO.- Publicar un resumen por Capítulos de las modificaciones del Presupuesto General definitivamente aprobadas en el Boletín Oficial de la Provincia, además de en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de los art.169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 20.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate sin que se produzcan intervenciones, por lo que no formulándose oposición, declara aprobada la propuesta, por unanimidad.

Finalmente y con el fin de agilizar los actos sucesivos del acuerdo adoptado en la presente sesión, la Excm. Sra. Presidenta ordenó la ejecución del mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a la hora al principio consignada.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
MUNICIPAL,

ROSAMAR PRIETO-CASTRO
GARCÍA-ALIX

LUIS E. FLORES DOMINGUEZ

EL INTERVENTOR,

JOSE MIGUEL BRAOJOS CORRAL

ALFREDO SÁNCHEZ MONTESEIRÍN

ANTONIO RODRIGO TORRIJOS

ALFONSO RODRÍGUEZ GOMEZ DE CELIS

JUAN ANTONIO MARTINEZ TRONCOSO

JOSEFA MEDRANO ORTIZ

MARIA ESTHER GIL MARTÍN

FRANCISCO JOSE FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO

ENCARNACIÓN MARTINEZ DIAZ

MARIA DOLORES RODRÍGUEZ CARRASCO

ALFONSO MIR DEL CASTILLO

MARIA TERESA FLORIDO MANCHEÑO

JOAQUIN DIAZ GONZALEZ

ALBERTO MORIÑA MACIAS

CRISTINA GALÁN CABEZÓN

JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

JUAN IGNACIO ZOIDO ALVAREZ

MARIA ROSARIO GARCIA JIMÉNEZ

JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO

VICENTE FLORES ALES

EDUARDO BELTRÁN PEREZ GARCIA

MAXIMILIANO VILCHEZ PORRAS

MARIA EUGENIA ROMERO RODRÍGUEZ

GREGORIO SERRANO LOPEZ

EVELIA RINCÓN CARDOSO

JOAQUIN GUILLERMO PEÑA BLANCO

MARIA AMIDEA NAVARRO RIVAS

JOSE MIGUEL LUQUE MORENO

FRANCISCO LUIS PEREZ GUERRERO

MARIA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA

IGNACIO FLORES BERENGUER